

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 12 de NOVIEMBRE de 20 10

DECRETO EXENTO N° 3821

VISTOS

- 1 - La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2 - Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3 - Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4 - La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE ALMACEN, VERDULERIA,

ROTISERIA Y BAZAR(MICROEMPRESA FAMILIAR)

a nombre de IRENE BUSTAMANTE ZUÑIGA

RUT 11.769.167-5 ubicado en PRIMERO DE MAYO P.J. 3 N° 01

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase

ORIGINAL SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARIA
Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
SERAFIN URQUIETA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA

DEPARTAMENTO JURIDICO
DIRECTOR

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)